

FACTOR MULTIPLICADOR INTERVENTORÍA

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES
MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

FACTOR MULTIPLICADOR PERSONAL (F.M): El factor multiplicador se refiere a un coeficiente aplicado a ciertos costos para cubrir gastos indirectos, riesgos y utilidades del interventor. Este factor ayuda a determinar el monto total a pagar por los servicios de interventoría, considerando aspectos adicionales más allá de los costos directos, como la supervisión, la gestión de riesgos y la rentabilidad del interventor. Sirve como un instrumento para calcular de manera integral los honorarios asociados a la supervisión y gestión de proyectos.

ITEM	DESCRIPCIÓN		%
A.	SALARIO BÁSICO		100,00
B.	PRESTACIONES SOCIALES		17,66
	Cesantías	(A/12)	8,33
	Intereses Sobre Cesantías	(a*12%)	1,00
	Prima Anual	(A/12)	8,33
C.	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		27,46
	Sistema de seguridad social: Salud	% A	8,50
	Sistema de seguridad social: Pensión	% A	12,00
	ARL Personal	% A	6,96
D.	OTROS		13,17
	SENA	% A	2,00
	ICBF	% A	3,00
	Caja de Compensación Familiar	% A	4,00
	Vacaciones	(15/360*100)	4,17
E.	SUMA (A + B + C + D)		158,29
F.	GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS		15,50
	Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana		5,00
	Estampilla para el bienestar del adulto mayor		4,00
	Estampilla Pro-Cultura		2,00
	Estampilla Pro-Deporte y Recreación		2,50
	Estampilla para la justicia familiar		2,00
G.	HONORARIOS (UTILIDADES) 12% A 10% DE (E + F)		17,38
H.	FACTOR MULTIPLICADOR (E + F + G)		191,17
	FACTOR MULTIPLICADOR FINAL		1,91

ARQ. JUAN FELIPE LOZANO BARÓN
Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente

ING. RICARDO JOSÉ GUTIÉRREZ PARRA
Director Administrativo de Infraestructura

Proyecto: Ing. Jorge Eduardo Sabogal Carvajal/Profesional Universitario Grado 01.

Revisó: Ing. Ricardo José Gutiérrez Parra/Director Administrativo de Infraestructura.

Revisó y Aprobó: Arq. Juan Felipe Lozano Barón/Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente.